

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Colonial, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

- (i) Aceptar la dimisión presentada por D. Adnane Mousannif como Consejero de la Sociedad y, en consecuencia, de las correspondientes Comisiones del Consejo de Administración de las que era miembro, en la medida que deja su cargo en Qatar Investment Authority, titular indirecto de la totalidad de las acciones de Qatar Holding Netherlands B.V. (accionista significativo de Colonial que propuso su nombramiento como Consejero de la Sociedad).

El Consejo de Administración de Colonial agradece los servicios prestados por D. Adnane Mousannif y expresa su reconocimiento por su dedicación a la misma;

- (ii) Designar por cooptación, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Giuliano Rotondo como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la calificación de Consejero dominical, a propuesta del accionista significativo Qatar Holding Netherlands B.V., a los efectos de cubrir la vacante en el Consejo de Administración tras la dimisión de D. Adnane Mousannif; y
- (iii) Designar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Giuliano Rotondo como nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

En Madrid, a 18 de octubre de 2023.